



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°416-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 22 de septiembre del 2023.

VISTO:

El Informe N°368-2023-MDSJB/OPP-RCC, de fecha 22 de septiembre del 2023, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, el cual remite la disponibilidad presupuestal para la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02, para la ejecución del IOARR, denominado "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BACHEO DEL JR. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2576404, el cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°271-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, Informe N°582-2023-MDSJB-SGOM-GIDU/CPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°393-2023-MDSJB/A, de fecha 05 de septiembre del 2023, por el cual se aprobó el expediente IOARR, para la ejecución del proyecto: "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BACHEO DEL JR. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2576404;

Que, visto el informe N°004-2023-MDSJB-SGOM-GIDU/CPA, de fecha 22 de septiembre del 2023, por el cual el residente de obra, Ing. Carlos Perlacios

www.munisjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Aviles, remite la solicitud de aprobación del presupuesto analítico modificado N°02, para la ejecución del IOARR, denominado "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BACHEO DEL JR. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2576404, como sigue:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	74, 012.30
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	86, 262.70
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	78, 445.71
Total		238, 720.71

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el presupuesto analítico modificado N°02, para la ejecución del IOARR, denominado "REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RÍGIDO Y BACHEO DEL JR. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2576404, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	74, 012.30
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	86, 262.70
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	78, 445.71
Total		238, 720.71

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

